CONSORCIO INTERCENTENARIO

ACTA DE COMITÉ DE OBRA
ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTENARIO EN LA CIUDAD DE IBAGUE
IBAGUE-TOLIMA

Alcaldía de IBAGUÉ

FECHA 02/12/2025
(dd /mm / aa)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. .....
(La numeración será consecutiva)

CONTRATO DE OBRA No. COT 2166 - 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CENTENARIO 2025 S

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTENARIO EN LA CIUDAD DE IBAGUE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. COT 2184-2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERCENTENARIO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Solicitud de prórroga 01, enviada por el Contratista de obra, el día 26 de noviembre del 2025, a las 04:05 P.m.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Siendo martes, 02 de diciembre de 2025, nos reunimos los actores Principales en la ejecución del proyecto objeto del contrato 2166 y el cual se le realiza el control y vigilancia mediante el contrato de Interventoria No. 2184 de 2025; se expone en esta reunion los motivos que justifican la Solicitud.
el contratista expone lo Siguiente "Estas circunstancias han generado una desviación Considerable en el Cronograma, que de acuerdo a los análisis efectuados Por el Contratista y reportados a la Interventoria se superaron Según las Causas ajenas y externas que lo originaron, en un Plazo estimado de (90) días Calendario, lo que Justifica la necesidad de Solicitar la ampliación del Plazo

de ejecución del Contrato de obra Por los hechos antes descritos, Fijando Como nueva Fecha de terminacion de las obras. el dia (9 de marzo de 2016), Con el Fin de dar cabal complimiento al objeto Contractual y la meta Fisica del proyecto.

la interventoria Se manifiesta, por medio del ing Andres Gonzalez, quien actua Como director, expone gran preocupación, al ver que la Solicitud es por 90 dias Calendario, y Pregunta al Coordinador de la obra, el ing. Juan de la Rosa trujillo, Sobre las medidas de contingencia, conpciendose que a la Fecha Se siguen Presentando episodios de grandes Precipitaciones y la llegada de las festividades decembrinas; Periodo en el cual los rendimientos Se ponen en entredicho, Se presentan ausencias laborales y Se Configura un riesgo ante el cumplimiento y ejecucion de las actividades.

el ing. Juan de la rosa, afirma que desde el envio del comunicado, Se siguen Presentando precipitaciones, desde el 21 de noviembre a hoy, Se han Presentado 11 dias de lluvias, que Sumados con el registro anterior de un total de 60 dias Calendario, y que Sumado a que llueve, esto genera esfuerzos en la limpieza de las áreas y la imposibilidad de Continuar con el resto.

tambien estipula que los rendimientos Se ven mas afectados Por la lluvia que por la llegada de diciembre, Sin embargo Cuentan Con 3 dias Festivos, y 3 mas con Suma importancia para los trabajadores, debido a esto Considera prudente, que Se tengan en Cuenta estos dias para la aprobación

de la prórroga.
la interventoria pregunta directamente si los 90 dias son suficientes para el Cumplimiento del 100% del Contrato y de sus obligaciones o en su defecto nos informe cual es la duracion real de la prórroga.
el Contratista de obra, reformula su postura y Solicita ampliar el Periodo inicial y justifica, que Con 120 dias Calendario, podria garantizar el Cumplimiento,
la interventoria, de acuerdo a la Solicitud de ampliacion del Periodo de la prórroga de 90 a 120 Calendario, expone que es necesario realizar el analisis de la misma, a sabiendas que dicho periodo no podrá ser nuevamente Prorrogados; Pregunta al Contratista Como va a garantizar este Cumplimiento, el ing Juan de la rosa responde que la obra se ha estado ejecutando en las 3 zonas y que aumentaran los esfuerzos para garantizar la terminacion de las actividades.
desde la interventoria, se confirma que la relacion de precipitacion y lluvias cuenta Con el respaldo de los datos del IDEAM, por lo que los 60 dias, si han generado demoras y no han permitido que se ejecuten algunas actividades, Sin embargo, la precipitacion no es excusa para el Cumplimiento de las obligaciones y el atraso frente al Cronograma.
el ing Juan de larosa, informa que la ejecucion de las actividades en la Zona 2, especificamente la estructura de la Concha acustica, se ralentiza por la presencia de las lluvias, debido a que esta actividad requiere de Coordinacion de alturas y el estricto Seguimiento

CONSORCIO INTERCENTENARIO

ACTA DE COMITÉ DE OBRA
ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTENARIO EN LA CIUDAD DE IBAGUE
IBAGUE-TOLIMA

Alcaldía de IBAGUÉ

FECHA (dd /mm / aa)

y Cumplimiento de los protocolos SST (Seguridad ante Caidas y/o descargas electricas/atmosfericas).
la interventoria reconoce estas afirmaciones y procede a realizar el aval formal de la prórroga No. 01, Sin embargo Solicita que una vez Suscrita la prórroga, se realice la entrega de un plan de Contingencia, donde se reflejen todas y Cada una de las estrategias que garanticen el Cumplimiento del 100% de las actividades.
Con lo anterior se da por terminado, el presente Comite de obra.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Envio formal Prorroga No. 1	04/12/2025	Consorcio Intercentenario
Plan de Contingencia	5 dias Calendario, una vez Suscrita la Prórroga	Consorcio Centenario
Re Programacion		2025.

CONSORCIO INTERCENTENARIO

ACTA DE COMITÉ DE OBRA
ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTENARIO EN LA CIUDAD DE IBAGUE IBAGUE-TOLIMA

Alcaldía de IBAGUÉ

FECHA _____
(dd /mm / aa)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Carlos Andres Gonzalez	Director Interventoria	Consorcio Intercentenario	
Jorge M 52/2207	esp. Ambiental	CONSORCIO INTERCENTENARIO	
JUAN TRUJILLO	COORDINADOR OBRAS	CONSORCIO CENTENARIO 2025	